

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10367 SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1820/2019, con NIG 4109142120190050170 por auto de 6 de febrero de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CARMONA, con DNI nº 34.033.919-Z, domicilio en plaza de la Malagueta nº 14, 1º, 41020 de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don JOSE MARÍA RAMOS VALLE, con domicilio postal y dirección electrónica en calle San José nº 2, dirección de correo-electrónico: josemramos@laiem.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Delia Llamas Piñar.

ID: A200012582-1